

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00102-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL DERRUMBO
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	LOMA LARGA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-30211
CEDULA CATASTRAL:	19256000200230157000
ÁREA:	10052 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403467 (1822409,91N-4583244,57E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 403955 hasta llegar al punto 403456 (1822455,38N- 4583337,65E) en una distancia de 103,84 metros colinda con predio de Absalon Ordoñez (predio con solicitud en restitución de tierras id 1091700 (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al sur-este desde el punto 403456(1822455,38N-4583337,65E)en línea quebrada pasando por el punto 403456A hasta llegar al punto 403456B (1822433,32N-4583361,97) en una distancia de 33,14 metros colinda con predio de Marceliano Fernández (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	puntos 403956, 403957, 403957A hasta llegar al punto 403958 (1822290,19N-4583314,73E) en una distancia de 177,12 metros colinda con predio de Ana Tulia Charo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 403958 (1822290,19N-4583314,73E) en línea recta en dirección Nor-oeste hasta llegar al punto 403959 (1822261,07N- 4583283,19E) en una distancia de 42,92 metros colinda con el predio de Conie Salazar y Quebrada sin nombre al medio.

	(Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al nor-oeste desde el punto 403959 (1822261,07N-4583283,19E) hasta llegar al punto 403960 (1822273,64N-4583249,28E) en una distancia de 36,16 metros colinda con el predio de Agripino De La Cruz y Quebrada sin nombre al medio. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403960 (1822273,64N-4583249,28E) en línea quebrada, en dirección Norte pasando por los puntos 403960A, 403960B, hasta llegar al punto 403467 (1822409,91N-4583244,57E) en una distancia de 152,13 metros colinda con predio de Absalon Ordoñez, (predio con solicitud en restitución de tierras id 1091700)(Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 860 de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de julio de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01ccoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co